



ORD. A 111 N°

360

ANT. : Ord. N°1482 de fecha 16.10.2020 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1351 de fecha 14.10.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°1991

MAT. : Informa sobre la posibilidad de solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) fortalecer y acelerar la implementación del Covid Technology Acces Pool (C-TAP), informando las medidas que se están adoptando en Chile para efectos de difundir los beneficios del C-TAP.

Santiago,

18 ENE 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales solicita se le informe sobre la posibilidad de requerir a la Organización Mundial de la Salud (OMS) fortalecer y acelerar la implementación del Covid Technology Acces Pool (C-TAP), informando las medidas que se están adoptando en Chile para efectos de difundir los beneficios del C-TAP.

Al respecto, comunico a usted que con fecha 09 de noviembre de 2020, en la 73° Asamblea Mundial de la Salud, este Ministerio materializó la solicitud a la OMS de fortalecer y acelerar la implementación del Covid Technology Access Pool (C-TAP).

En cuanto a las medidas que se están adoptando en nuestro país para la difusión de los beneficios del C-TAP, y las maneras de participación de las instituciones de investigación y farmacéuticas, puedo señalar que los objetivos del C-TAP son promover la ciencia abierta, con el fin de acelerar el desarrollo de productos y facilitar el acceso a las tecnologías sanitarias resultantes. Lo anterior, a través de una plataforma que permite compartir datos, conocimiento, propiedad intelectual, expedientes regulatorios, procesos de fabricación y otros tipos de 'know-how'. Cabe destacar que estas materias son abordadas de acuerdo al ordenamiento jurídico chileno, por los Ministerios de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Economía, Fomento y Turismo, carteras que cuentan con competencias en estas materias.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	JCM	[Signature]
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JOM	[Signature]
Jefatura Oficina de Coop. y Asuntos Internacionales	[Signature]	[Signature]
Jefatura Unidad OIRS	RCP	[Signature]

CTC/OGF

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro.
- Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.